



República de Honduras
Secretaría de Educación

PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL



Subdirección General de Educación Prebásica

Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras.

El **Plan de Compromiso Ambiental y Social** es propiedad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, fue elaborado por técnicos de la Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles, Subdirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños y Subdirección General de Educación para la Prevención y Rehabilitación Social, en el marco para del Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras, con financiamiento de Banco Mundial.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Abg. Juan Orlando Hernández Alvarado

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN
Ing. Arnaldo Bueso Hernández

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS TÉCNICO PEDAGÓGICOS
PhD. Gloria Menjívar

DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA
MSc. Digna Elizabeth Rivera

DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO Y EVALUACIÓN
MSc. José Luis Cabrera

SUBDIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PREBÁSICA
MSc. Ana Luisa Hernández

Adaptación

Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles
Claudeth Cisneros

Subdirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños
Yaser Salinas Agüero

Subdirección General de Educación para la Prevención y Rehabilitación Social
Cynthia Cecilia Swarton Ayala

Revisión de estilo y adaptación
Dirección General de Innovación
Tecnológica y Educativa

Revisión técnica
Banco Mundial

Diagramación y diseño de portada

Subdirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños
Yaser Salinas Agüero

Subdirección General de Educación para la Prevención y Rehabilitación Social
Cynthia Cecilia Swarton Ayala

Subdirección General de Educación Prebásica
Karla Lucila Fúnez Aguilar
Sofía Carlota López Pavón

Revisión técnico-gráfica

Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa

©Secretaría de Educación

1a Calle, entre 2a y 4a avenida de
Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.
www.se.gob.hn

Marco de Gestión Ambiental y Social

Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación Prebásica en Honduras
Edición única 2019

DISTRIBUCIÓN GRATUITA – PROHIBIDA SU VENTA

Presentación

En el marco de los desafíos y necesidades que existen en el nivel de Educación Prebásica, el Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Educación (SE) ha diseñado un proyecto orientado al Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras, el cual se pretende mejorar (a) la capacidad institucional de la SE para la gestión de la Educación Prebásica; (b) las prácticas pedagógicas de docentes y educadores de Educación Prebásica; y (c) los entornos de aprendizaje físicos en centros de Educación Prebásica que atienden niños(as) en las áreas focalizadas. El Proyecto será financiado con recursos del Acuerdo de Financiamiento No. 6560-HN por la Asociación Internacional de Fomento (IDA, sus siglas en inglés), parte del Grupo Banco Mundial (BM) y por el Acuerdo de Donación TF0B2218-HN por parte de la Alianza Mundial para la Educación (AME).

El ***Plan de Compromiso Ambiental y Social*** es parte del proceso de formulación del Proyecto, mediante el cual se describe las medidas y acciones a realizar durante la ejecución del Proyecto de conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial (BM).

La Secretaría de Educación, a través de la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP), harán las gestiones necesarias para el cumplimiento de este documento durante la vida del Proyecto. De igual manera, se garantiza la participación del Comité Ejecutivo y demás partes interesadas para la supervisión y vigilancias respectivas.

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AME	Alianza Mundial para la Educación
BM	Banco Mundial
EAS	Estándar Ambiental y Social
MAS	Marco Ambiental y Social
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
PCAS	Plan de Compromiso Ambiental y Social
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PGMO	Procedimiento de Gestión de Mano de Obra
PPI	Planes de Pueblos Indígenas.
PPPI	Plan de Participación de Partes Interesadas
SE	Secretaría de Educación

PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL

1. La República de Honduras implementará el Proyecto de Mejoramiento de la Educación de la Primera Infancia de Honduras (el Proyecto) con la participación de su Secretaría de Educación (SE). La Asociación Internacional de Fomento (en adelante, la Asociación) acordó proporcionar financiamiento para el Proyecto.
2. La República de Honduras implementará medidas y acciones materiales para que el Proyecto se implemente de acuerdo con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS). Este Plan de Compromiso Social y Ambiental (PCAS) establece medidas y acciones materiales, cualquier documento o plan específico, así como el momento para cada uno de ellos.
3. La República de Honduras también cumplirá con las disposiciones de cualquier otro documento de A&S requerido bajo el Marco Ambiental y Social (MAS) y mencionado en este PCAS, como los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para subproyectos, Plan de participación de las partes interesadas (PPPI) Marco de planificación para pueblos indígenas (MPPI) Planes específicos para pueblos indígenas que se desarrollarán para subproyectos y Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO) y los plazos especificados en esos documentos de A&S.
4. La República de Honduras es responsable del cumplimiento de todos los requisitos del PCAS, incluso cuando la implementación de medidas y acciones específicas es realizada por el Ministerio, agencia o unidad a la que se hace referencia en el punto 1. Anterior
5. La implementación de las medidas y acciones materiales establecidas en este PCAS será monitoreada e informada a la Asociación por la República de Honduras según lo requerido por el PCAS y las condiciones del acuerdo legal, y la Asociación supervisará y evaluará el progreso y la finalización de las medidas y acciones materiales durante la implementación del Proyecto.
6. Según lo acordado por la Asociación y la República de Honduras, este PCAS puede ser revisado periódicamente durante la implementación del Proyecto, para reflejar la gestión adaptativa de los cambios del Proyecto y circunstancias imprevistas o en respuesta a la evaluación del desempeño del Proyecto realizada bajo el PCAS mismo. En tales circunstancias, la República de Honduras, a través de SE, aceptará los cambios con la Asociación y actualizará el PCAS para reflejar dichos cambios. El acuerdo sobre los cambios en el PCAS se documentará mediante el intercambio de cartas firmadas entre la Asociación y SE. SE divulgará rápidamente el PCAS actualizado.

7. Cuando los cambios del Proyecto, las circunstancias imprevistas o el desempeño del Proyecto provoquen cambios en los riesgos e impactos durante la implementación del Proyecto, la República de Honduras proporcionará fondos adicionales, si es necesario, para implementar acciones y medidas para abordar tales riesgos e impactos.



Nombre del proyecto

Proyecto de Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras.

PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL (PCAS)

Fecha: Agosto 2019

<i>Resumen de las medidas significativas para mitigar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto</i>	<i>Plazo</i>	<i>Entidad responsable /autoridad</i>
SEGUIMIENTO DEL PCAS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES		
<p>a PRESENTACIÓN PERIÓDICA DE INFORMES: Preparar y presentar a la Asociación informes de monitoreo periódicos sobre el desempeño ambiental, social, de salud y seguridad (ESHS) del Proyecto, que incluyen, entre otros, la implementación del PCAS, el estado de preparación y la implementación de los documentos de A&S requeridos por el PCAS, actividades de participación de las partes interesadas, funcionamiento de los mecanismos de reclamación.</p>	Presentar a la Asociación informes de monitoreo semestrales (cada 30 de junio y 30 de diciembre de cada año calendario). Durante la implementación del proyecto	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación - SE)
<p>b NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES: Notifique de inmediato a la Asociación cualquier incidente o accidente relacionado con el Proyecto que tenga, o pueda tener, un efecto adverso significativo en el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores, incluidos, entre otros, cualquier accidente que provoque la muerte, Lesiones graves o múltiples. Proporcione detalles suficientes sobre el incidente o accidente, indicando las medidas inmediatas tomadas o planeadas para abordarlo, y cualquier información provista por cualquier contratista y entidad supervisora, según corresponda. Posteriormente, según la solicitud de la Asociación, prepare un informe sobre el incidente o accidente y proponga cualquier medida para evitar que vuelva a ocurrir.</p>	Notifique a la Asociación dentro de los 3 días calendario después de enterarse del incidente o accidente. El informe posterior se proporcionará dentro de un plazo aceptable para la Asociación, según lo solicitado.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación - SE)

c	INFORMES MENSUALES DE LOS CONTRATISTAS: Los contratistas deben proporcionar informes de monitoreo mensuales a la SE. Dichos informes mensuales serán presentados al Banco por el SE, a solicitud.	Informe mensual / trimestral, a solicitud del banco. A lo largo de la implementación del proyecto.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación - SE)
EVALUACIÓN RESUMIDA			
EAS 1: EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES			
1.1	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: Establecer y mantener una estructura organizacional con dos (2) personal calificado y recursos para apoyar la gestión de los riesgos Ambientales y Sociales, incluidos los riesgos de Salud y Seguridad (ESHS) del Proyecto.	Los especialistas de A&S serán contratados dentro de los 30 días posteriores a la efectividad del Proyecto. La estructura organizativa funcionará durante la implementación del proyecto.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación - SE)
1.2	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (EAS): Preparar, adoptar e implementar un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), que incluirá una Evaluación Ambiental y Social (EAS) para el Proyecto, de una manera aceptable para la Asociación.	La EAS y el MGAS se prepararán para el 30 de septiembre de 2019. SE implementará las medidas de mitigación contenidas en la EAS, durante toda la implementación del Proyecto.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
1.3	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN: Examine cualquier subproyecto propuesto, de acuerdo con el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) preparado para el Proyecto, y a partir de entonces, elabore, adopte e implemente el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del subproyecto, según sea necesario, de manera aceptable para la Asociación.	Los PGAS se prepararán y enviarán para la revisión y aprobación de la Asociación, y luego se divulgarán antes de iniciar el proceso de adquisición de las obras civiles respectivas y se implementarán durante la ejecución de dichas obras. Los PGAS se incluirán en los contratos.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
1.4	MANEJO DE CONTRATISTAS:	Antes de la preparación de los documentos de adquisición.	Ministerio de Educación

	Incorporar los aspectos relevantes de la PCAS, incluidos los documentos y / o planes relevantes de A&S y los Procedimientos de gestión laboral, en las especificaciones de ESHS de los documentos de adquisición con los contratistas. Posteriormente, asegúrese de que los contratistas tengan la capacidad y cumplan con las especificaciones de ESHS de sus respectivos contratos.	Supervisar a los contratistas durante la implementación del proyecto.	(Secretaría de Educación – SE)
1.5	<p>COMPONENTE DE CONTINGENCIA PARA RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA:</p> <p>En caso de suscitarse una emergencia, que resulte en la activación del Componente de Contingencia ante una Emergencia del Proyecto, se desarrollarán los instrumentos necesarios y se tomará las medidas requeridas, previo a implementar las actividades de respuesta a dicha emergencia, para garantizar el cumplimiento de los Estándares Ambientales y Sociales del Proyecto.</p>	Antes del inicio de las actividades de respuesta a la emergencia. La solicitud de activar este componente es del implementador con previa No Objeción del Banco Mundial.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
EAS 2: TRABAJO Y CONDICIONES LABORALES			
2.1	<p>PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE LA MANO DE OBRA:</p> <p>Desarrollar e implementar Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGM), de manera aceptable para la Asociación.</p>	El PGM, se desarrollará a más tardar dos (2) semanas después de la efectividad del proyecto, y se implementará durante toda la ejecución del Proyecto.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
2.2	<p>MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS PARA LOS TRABAJADORES DEL PROYECTO:</p> <p>Establecer, mantener y operar un mecanismo de reclamos para los trabajadores del Proyecto, como se describe en el PGM y es consistente con EAS2.</p>	Mecanismo de reclamo operativo antes de involucrar a los trabajadores del proyecto y mantenido durante la implementación del proyecto	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)

2.3	MEDIDAS DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL: Desarrollar e implementar medidas ocupacionales, de salud y seguridad (SSO), incluidas medidas de preparación para emergencias y medidas de respuesta, como parte del desarrollo e implementación de los PGAS, de acuerdo con las directrices contenidas en el MGAS y el PGM	El mismo plazo que para la implementación de los PGAS, según la acción 1.3.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
EAS 3: EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN			
3.1	MANEJO DE RESIDUOS Y MATERIALES PELIGROSOS: Se desarrollarán y posteriormente se implementarán medidas de gestión de residuos, que incluirán capacitación desarrollada para contratistas para resaltar qué hacer con los residuos producidos como resultado de la rehabilitación y / o construcción de escuelas. Estas medidas serán parte de los PGAS que se prepararán de conformidad con el MGAS	El mismo plazo que para la implementación de los PGAS, según la acción 1.3.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
3.2	EFICIENCIA DE RECURSOS Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN: La eficiencia de los recursos y la prevención de la contaminación y las medidas de gestión se cubrirán bajo el PGAS que se preparará bajo la acción 1.3 anterior	El mismo plazo que para la implementación de los PGAS, según la acción 1.3.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
EAS 4: SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD			
4.1	TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL: Adopte e implemente medidas y acciones para evaluar y gestionar los riesgos de tráfico y seguridad vial según lo requerido en los PGAS que se desarrollarán de acuerdo con las pautas contenidas en el MGAS	El mismo plazo que para la implementación de los PGAS, según la acción 1.3.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
4.2	SALUD Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD: Preparar, adoptar e implementar medidas y acciones para evaluar y gestionar riesgos e impactos específicos para la comunidad derivados de las actividades del Proyecto, incluso en relación con el comportamiento de los trabajadores del Proyecto y cualquier riesgo de afluencia laboral. Estas medidas serán incluidas en los PGAS que se	El mismo plazo que para la implementación de los PGAS, según la acción 1.3.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)

	prepararán en de conformidad con el MGAS de manera aceptable para el Banco.		
4.3	PERSONAL DE SEGURIDAD: Desarrollar e implementar medidas y acciones para evaluar y gestionar los riesgos para la seguridad humana de las comunidades afectadas por el proyecto y los trabajadores del proyecto que podrían surgir del uso del personal de seguridad. Estas medidas y acciones serán parte de los ESMP que se prepararán de conformidad con el ESMF.	El mismo período de tiempo que para los PGAS bajo la acción 1.3.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
EAS 5: ADQUISICIÓN DE TIERRAS, RESTRICCIONES SOBRE EL USO DE LA TIERRA Y REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO			
5.1	DONACIONES DE TIERRAS: Las donaciones de tierras en virtud del Proyecto solo se aceptarán si se proporcionan de forma voluntaria, según lo establecido en el MGAS y el MPPI, de acuerdo con los requisitos de EAS5 y EAS7, y sujeto a la confirmación y aprobación de la Asociación. Los acuerdos alcanzados sobre las donaciones de tierras se registrarán en los respectivos PGAS y los Planes de los Pueblos Indígenas (PPI) preparados para los trabajos del Proyecto para el cual se donarían tierras.	Antes de llevar a cabo cualquier trabajo en áreas donde se donaría la tierra (documentado en los respectivos PGAS e PPI).	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
EAS 6: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES VIVOS			
6.1	RIESGOS E IMPACTOS EN MATERIA DE BIODIVERSIDAD: Desarrolle e implemente medidas y acciones para evitar, minimizar o mitigar los posibles impactos que pueden tener un impacto negativo significativo en la biodiversidad y en el manejo sostenible de los recursos naturales vivos. Estas medidas y acciones serán parte de los PGAS que se prepararán de conformidad con el MGAS.	El mismo período de tiempo que para los PGAS bajo la acción 1.3.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
EAS 7: PUEBLOS INDÍGENAS/COMUNIDADES LOCALES TRADICIONALES HISTÓRICAMENTE DESATENDIDAS DE ÁFRICA SUBSAHARIANA			

7.1	<p>PLAN PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Preparar, adoptar e implementar los Planes de los Pueblos Indígenas (PPI) consistentes con los requisitos del Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (MPPI) para el Proyecto y el EAS7, de manera aceptable para el Banco.</p>	<p>El MPPI, aceptable para la Asociación, preparado y divulgado antes del 30 de septiembre de 2019. El MPPI se implementará durante toda la duración del Proyecto.</p> <p>El PPI respectivo presentado para la aprobación de la Asociación antes de llevar a cabo cualquier actividad que requiera la preparación de un PPI. Una vez aprobado, implemente el IPP durante la implementación del proyecto.</p>	<p>Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)</p>
EAS 8: PATRIMONIO CULTURAL			
8.1	<p>HALLAZGOS FORTUITOS: Prepare, adopte e implemente un procedimiento de hallazgos casuales como parte de los PGAS que se prepararán de acuerdo con el MGAS.</p>	<p>El mismo período de tiempo que para los PGAS bajo la acción 1.3.</p>	<p>Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)</p>
EAS 9: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS:			
Actualmente no es relevante			
EAS 10: PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN			
10.1	<p>ELABORACIÓN DE UN PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y SU IMPLEMENTACION: Actualizar, adoptar e implementar el Plan de Participación de los Interesados (PPPI).</p>	<p>PPPI, aceptable para la Asociación, preparado y divulgado antes del 30 de septiembre de 2019. El PPPI se implementará durante toda la duración del Proyecto.</p>	<p>Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)</p>

10.2	MECANISMO DE QUEJAS DEL PROYECTO: Preparar, adoptar, mantener y operar un mecanismo de reclamo, a como se describe en el PPPI.	El mismo plazo que para la implementación del PPPI en la actividad 10.1	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)
Fortalecimiento de la capacidad (FC) (entrenamiento)			
FC1	Implementar la capacitación de los Trabajadores del Proyecto (principalmente a nivel de obra civil / construcción de escuelas) sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Salud y seguridad en el trabajo, incluida la prevención de emergencias y la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. • Conciencia de los riesgos y para mitigar los impactos en las comunidades locales. 	La capacitación para los trabajadores directos del Proyecto se llevará a cabo antes del inicio de los trabajos. La capacitación continuará a lo largo de la implementación del Proyecto.	Ministerio de Educación (Secretaría de Educación – SE)



El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.



La **Secretaría de Educación** debe garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, promoviendo oportunidades para el aseguramiento de aprendizajes pertinentes, relevantes y eficaces para todos.

<p>META 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Enseñanza gratuita, equitativa y de calidad. 	<p>META 2</p> <ul style="list-style-type: none"> Acceso a servicios de calidad en primera infancia y enseñanza preescolar. 	<p>META 3</p> <ul style="list-style-type: none"> Acceso igualitario a formación técnica, profesional y superior de calidad. 	<p>META 4</p> <ul style="list-style-type: none"> Entregar competencias para el empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 	<p>META 5</p> <ul style="list-style-type: none"> Eliminar las disparidades de género a todos los niveles de enseñanza.
<p>META 6</p> <ul style="list-style-type: none"> Que todos los jóvenes estén alfabetizados. 	<p>META 7</p> <ul style="list-style-type: none"> Asegurar adquisición de teorías y prácticas que promuevan el desarrollo sostenible. 	<p>META 8</p> <ul style="list-style-type: none"> Construir y adecuar instalaciones educativas que consideren a personas con discapacidad. 	<p>META 9</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumentar el número de becas para enseñanza superior, profesional o técnica. 	<p>META 10</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumentar la oferta de maestros calificados.

Plan de Compromiso Ambiental y Social
Elaborado y publicado por la
Secretaría de Estado en el Despacho de Educación
Honduras, C. A. – 2019

PLAN DE COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL



República de Honduras
Secretaría de Educación



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL



CON LA EDUCACIÓN PREBÁSICA
HONDURAS AVANZA